

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún** entregó el 11 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Tecnológica de Cancún** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,576,610.30	0.00	10,576,610.30	10,548,997.82	10,548,997.82	99.74
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	255,628.00	255,628.00	255,628.00	255,628.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	92,833,661.70	(89,546.00)	92,744,115.70	82,210,907.13	78,645,571.13	84.72
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$103,410,272.00	\$166,082.00	\$103,576,354.00	\$93,015,532.95	\$89,450,196.95	86.50

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$63,318,088.00	\$0.00	\$63,318,088.00	\$57,067,328.19	\$57,067,328.19	90.13
Materiales y Suministros	7,393,227.00	948,257.00	8,341,484.00	3,304,065.24	3,304,065.24	39.61
Servicios Generales	26,937,106.29	2,891,250.00	29,828,356.29	12,909,354.70	12,909,354.70	43.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	336,060.00	751,885.24	1,087,945.24	217,046.00	217,046.00	19.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,178,041.00	2,995,458.00	6,173,499.00	3,185,163.72	3,185,163.72	51.59
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$101,162,522.29	\$7,586,850.24	\$108,749,372.53	\$76,682,957.85	\$76,682,957.85	70.51

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$89,450,196.95**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$103,410,272.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **86.50%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Debido a que las colegiaturas se cobran por Tributonet en un periodo establecido, ya no se dan prórrogas para pagarlas, por lo consiguiente no se recauda el concepto de recargos que se consideró en la proyección de ingresos propios”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Son ingresos por convenios con Fundación Oasis para becas de alumnos, Inversiones Mayorca e Inversora Hotelera del Caribe, por ser la institución refugio contra huracanes, los cuales no estaban contemplados en el presupuesto original”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Al 30 de septiembre del 2019, el Estado no ha depositado en su totalidad el presupuesto autorizado para el Subsidio Estatal y de Ingresos Propios (Tributonet)”. **(Figura 1)**

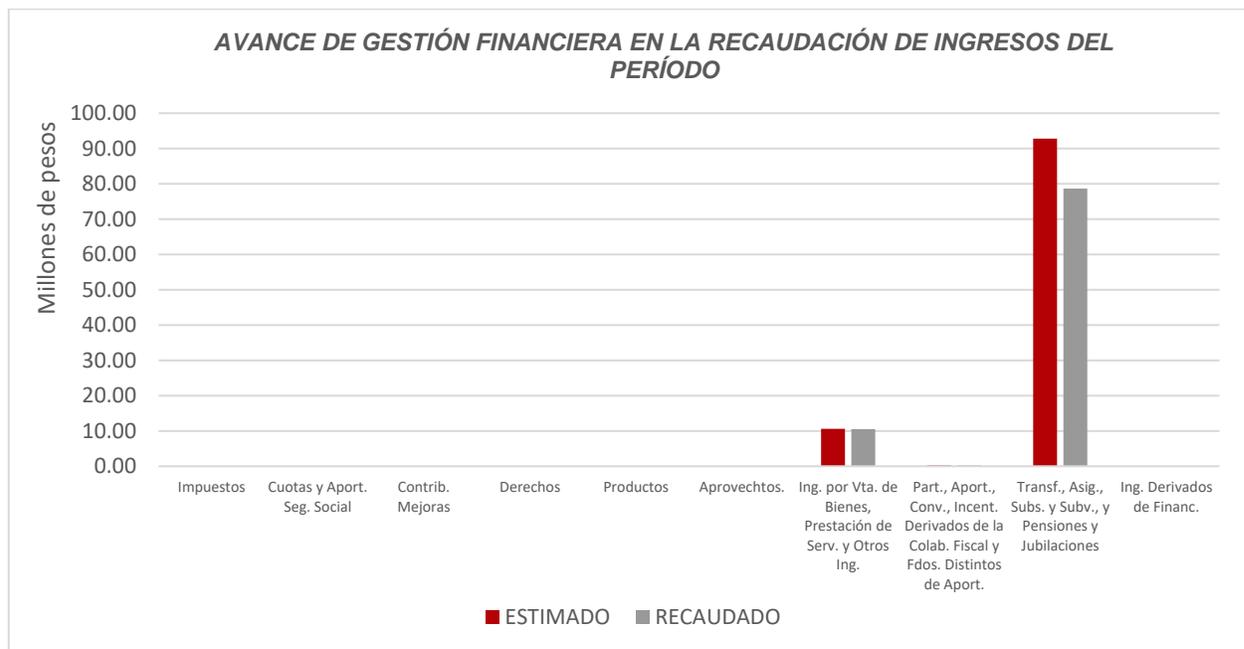


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$76,682,957.85**, en relación con el Egreso Modificado por **\$108,749,372.53**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **70.51%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El pago del incremento salarial se tenía programado en el mes de septiembre, pero no se ha ejercido por no tener la autorización de la SEP (Secretaría de Educación Pública), a través de la CGUT (Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas), además tenemos vacantes de maestros de tiempo completo que han sido cubiertas con profesores de asignatura a través del esquema de honorarios, dejando de ejercer las prestaciones correspondientes”; **Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Al 31 de octubre de 2019, el Estado no ha ministrado la totalidad del autorizado del subsidio estatal y de ingresos propios, al igual no se ha ejercido los remanentes de ingresos propios del ejercicio 2018 calendarizados en este trimestre, porque no se contaba con la autorización de SEFIPLAN, de la misma manera tenemos un recurso del PFC (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa), autorizado desde el mes de agosto, pero que no ha sido ministrado por la federación a través del Estado”; **Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**, “Tenemos remanentes del recurso PRODET (Programa para el Desarrollo Profesional Docente), que no se han ejercido porque no se cuenta con la autorización por parte de la CGUT (Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas)”.

(Figura 2)

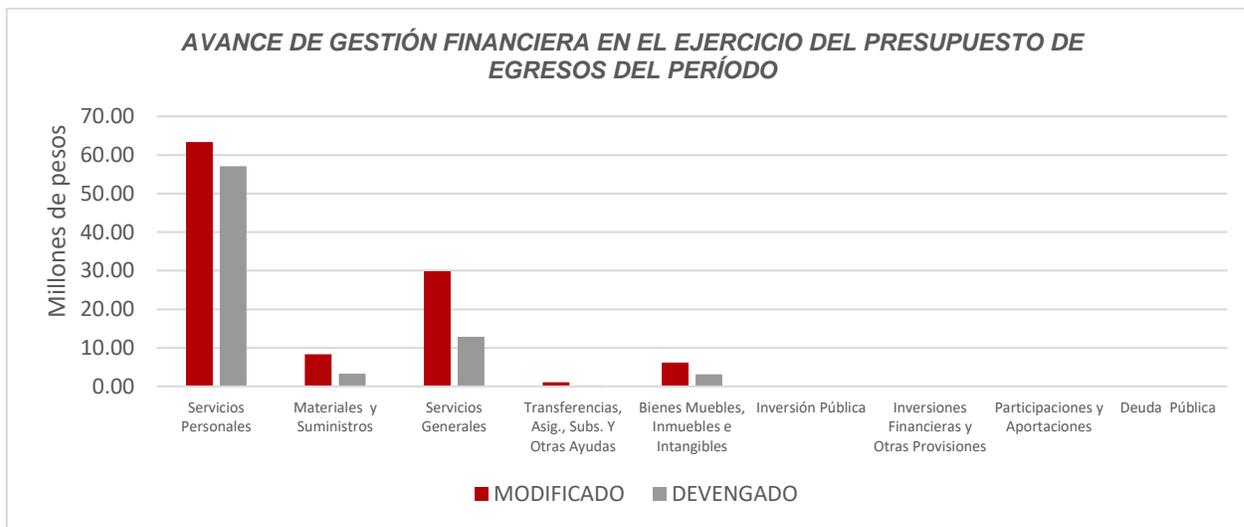
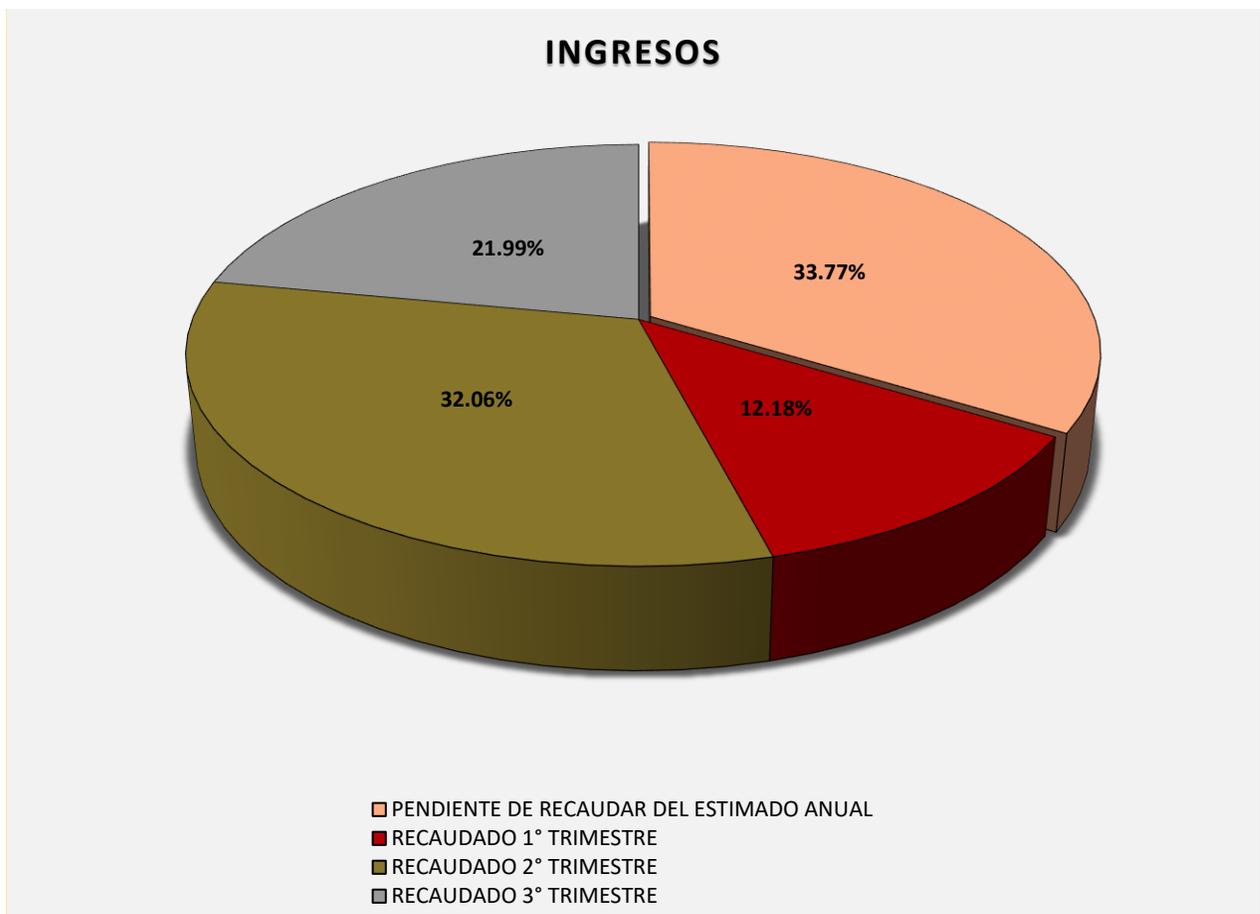


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **12.18%**, en el segundo el **32.06%** y en el tercer trimestre el **21.99%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **33.77%** pendiente de recaudar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.69%**, en el segundo el **17.17%** y en el tercer trimestre el **19.97%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **47.17%** pendiente de devengar.

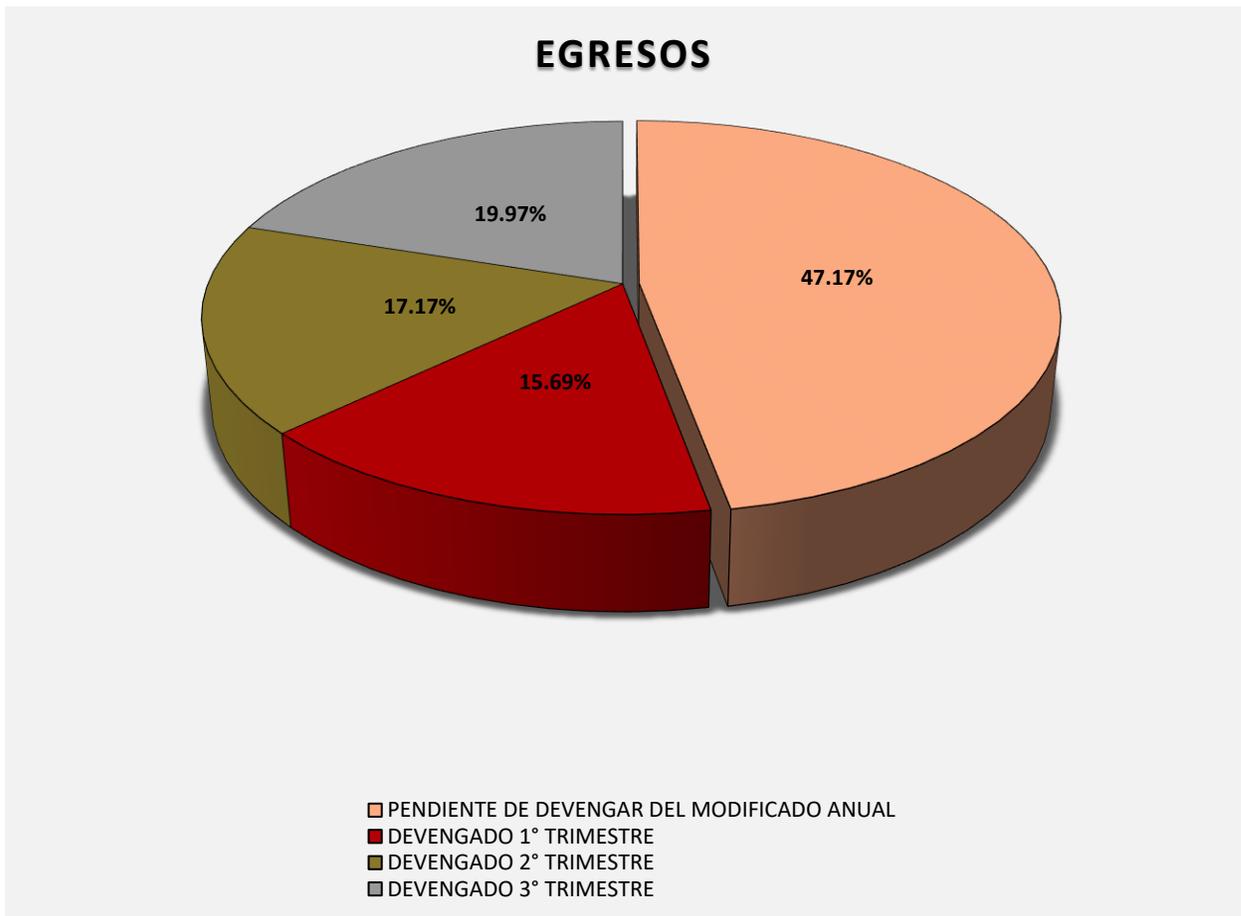


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103 - Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	10.20	0	0	0	0.00%	0.00%	Este indicador no lo reporta la UT Cancún, ya que corresponde directamente a la SEQ reportar su avance.
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	68.91	0	0	0	0.00%	0.00%	Este indicador no presenta avance ya que es anual su reporte de avance.
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	100.00	100	88.42	88.42	88.42%	88.42%	
	C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	94.12	0	0	0	0.00%	0.00%	Ese indicador presentará su avance en los siguientes trimestres.
	C03- Vinculación Interinstitucional realizada.	0.97	0.80	1.26	2.07	157.16%	214.55%	El indicador ejecutado se redujo a dos razones: La cancelación este año del proyecto de movilidad con el Lycee Hotelier por parte de dicha institución (reducción de 2 estudiantes); adicionalmente 1 estudiante que se encontraba de movilidad retornó por cuestiones de salud familiar y se canceló su beca dentro del programa ALIANZA DEL PACIFICO. Es importante mencionar que, de los 15 estudiantes enviados en el trimestre, 12 de ellos fueron financiados con recursos externos. finalmente se enviarán a movilidad al país de Francia a 3 estudiantes en el último trimestre del año (con recursos propios).
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Este indicador no lo reporta la UT Cancún, ya que corresponde directamente a la SEFIPLAN reportar su avance.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.01	0	0	0	0.00%	0.00%	Este indicador no lo reporta la UT Cancún, ya que corresponde directamente a la SEFIPLAN reportar su avance.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo), desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	93.33	177.33	93.33%	173.33%	Dentro del programa presupuestario sustantivo de la Universidad, el cual se denomina Educación Superior, 14 de los 15 indicadores que reportaron avance en este trimestre, lograron la semaforización satisfactoria (Verde) y solo 1 quedo con semaforización en amarillo, por lo que para mejorar los resultados ya se encuentran implementando las acciones de mejora correspondientes, el indicador es el siguiente: PSUTCC3A3 - Porcentaje de estudiantes en visitas y conferencias.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E103 - Educación Superior**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, debido a que este indicador lo reporta la SEQ. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas de los componentes que lo integran, de los cuales presentan avances en el **C01** del **88.41%** y en el **C03** del **157.16%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, debido a que este indicador lo reporta la SEFIPLAN. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del componente que lo integra, cuyo avance es del **75.82%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.